

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 217

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-9601 *Notificación de sentencia 223/2018 en procedimiento ordinario.*

Doña Isabel Torcida Seghers, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de OPERIBÉRICA, SAU, frente a CAFETERÍA PEÑAS, SL, y JOSÉ IGNACIO OLAVARRÍA GÓMEZ, en los que se ha dictado sentencia de fecha 23/10/2018 contra el que cabe recurso de apelación en un plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CAFETERÍA PEÑAS, SL, y JOSÉ IGNACIO OLAVARRÍA GÓMEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 23 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Isabel Torcida Seghers.

2018/9601

CVE-2018-9601